

BAQUEDANO, 10 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1093

VISTOS:

1. Decreto exento N° 1023 de fecha 02 de Junio 2010, que aprueba programa denominado "30 años construyendo futuro en el desierto".
2. Memorándum de fecha 10 de Junio 2010, emitido por el departamento de Dirección Desarrollo Comunitario.
3. DL- 779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos estatales.
5. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
6. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. La localidad de Baquedano ubicada geográficamente a 70 kilómetros de la capital de la Segunda Región y a 112 Km. de la Provincia de El Loa, en el corazón del Desierto de Atacama, por lo tanto para trasladarse solo existe locomoción interurbana que no ofrece seguridad y habitualidad suficientes para satisfacer las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación de vehículos municipales placas patentes CBXB-48, CBXB-44, CBXB-46, WJ-9560 y WJ 2645, para el traslado de agentes publica que apoyaran en las actividades de aniversario denominado "30 años construyendo futuro en el desierto" a ejecutarse en los meses de junio 2010. Tramo Baquedano – Antofagasta – Sierra Gorda - Baquedano. Conductores. Claudia Rodríguez Picón – Héctor Ramos Ramos – Juan Bruna – Luis Calivar Vega – José Galleguillos Catalán – Sergio Vega Venegas – Pedro Cea.

Nomina Agentes Públicas:

Nombre	Rut	Nombre	Rut
Celeste Madariaga Manterota	10.315.495-2	Alejandra Valdés Pérez	13.011.621-3
Joel Araya Carreño	15.017.826-6	Ricardo Zapata Romero	09.410.027-5
Paula Cifuentes Uribe	16.135.002-8	Jocelyn Araya Cornejo	13.644.446-8
Rodrigo Briones Urrutia	10.812.004-5	Marjorie Díaz Bórquez	15.026.114-7
Ellen Araya Barraza	12.171.981-4	Nelly Valenzuela Vásquez	13.310.270-1
Rodrigo Galleguillos Cabrera	13.423.511-k		

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/CIF/crp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Jefe Control
- Servicios Generales
- Dideco